



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 08 de febrero 2013

VISTO:

El Memorándum N° 076-2013-OSINFOR/06.1, de fecha 25 de enero del 2013 emitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso de viático N° 003-2013-DSCFFS, por los gastos realizados por el Abog. Gustavo Oré Aguilar para realizar actividades de evaluación y diligenciamiento de expedientes contencioso - administrativos y penales del OSINFOR, en la Región Loreto y Ucayali, solicitados por la Alta Dirección, ejecutados del 15 al 22 de enero del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas Pucallpa é Iquitos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA, y su modificatoria, se aprobó la Directiva N° 002-2013-OSINFOR/05.2, Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante Carta de Presentación s/n, se autoriza al Abog. Gustavo Oré Aguilar para recabar la información necesaria respecto a los procesos judiciales que están tramitándose en las jurisdicciones de las Regiones Ucayali y Loreto en las que el OSINFOR es parte.

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0211 de fecha 08 de febrero de .2013, y habiéndose verificado que el reembolso del viático N° 003-2013-DSCFFS, como consecuencia de los gastos realizados por el Abog. Gustavo Oré Aguilar para realizar actividades de evaluación y diligenciamiento de expedientes contencioso - administrativos y penales del OSINFOR, en la Región Loreto y Ucayali, solicitados por la Alta Dirección, ejecutados del 15 al 22 de enero del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas Pucallpa é Iquitos, se ajusta a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería ;




SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso del viático N° 003-2013-DSCFFS, como consecuencia de los gastos realizados por el Abog. Gustavo Oré Aguilar para realizar actividades de evaluación y diligenciamiento de expedientes contencioso - administrativos y penales del OSINFOR, en la Región Loreto y Ucayali, solicitados por la Alta Dirección, ejecutados del 15 al 22 de enero del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas Pucallpa é Iquitos, según el detalle siguiente:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINAS DESCONCENTRADAS
ORÉ AGUILAR GUSTAVO	S/. 883.50	PUCALLPA – IQUITOS

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0008 9002 3999999 5000436 17 054 011900002 0089131, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:



CLASIFICADOR DE GASTOS		ORÉ AGUILAR GUSTAVO
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	883.50
TOTAL		S/. 883.50

Artículo 3º.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 216 -2013-OSINFOR/06.1



PARA : C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de reembolso

REFERENCIA : Informe Viáticos N° 2013-OSINFOR/06.1.1

FECHA : Magdalena del Mar, 25 ENE. 2013

Me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda tramitar el reembolso del Abog. Gustavo Ore Aguilar, por realizar actividades de evaluación y diligenciamiento de expedientes contencioso – administrativos y penales del OSINFOR en la Región Loreto y Ucayali, solicitados por la Alta Dirección.

Se adjunta Solicitud de Reembolso N° 003-2013.DSCFFS.

Atentamente,



[Signature]
Emilio Alvarez Romero
 Director (e)
 Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

C.P. 211
07-02-13 -

Reembolsado
07.02.13
2:32 pm
Telorenana



[Handwritten mark]



PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 029-2013-OSINFOR/05.2

08.02.2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DEL VIATICO Nº 003-2013-DSCFFS, COMO CONSECUENCIA DE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ABOG. GUSTAVO ORE AGUILAR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EVALUACION Y DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO Y PENALES DEL OSINFOR, EN LA REGION LORETO Y UCAYALI, SOLICITADOS POR LA ALTA DIRECCION, EJECUTADOS DEL 15 AL 22 D EENERO DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OD PUCALLPA Y OD IQUITOS S/. 883.50

01 FOLIO

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA (01 COPIA)



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

